

| | | | |
|--|---------------------|---------------|--|
|  <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA</p> | Versión | 3 |  <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> |
| | Fecha de aprobación | 2/15/2018 | |
| | Código: | 04-02-FO-0002 | |

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

| | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|-----------------|-----------------|------------|--------|--|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | | Jenny Paola Forero Pineda | | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO: | C.C | X | C.E | No. | 1072192291 | | |
| CORREO ELECTRONICO: | jennypaforero-6527@hotmail.com | | | CELULAR: | 3176570725 | | |
| UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: | | | | SUBRED | | | |
| UBICACIÓN DEL SERVICIO: | | VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y MEDIO AMBIENTE OCCIDENTE DE KENNEDY | | | SEDE: | SUBRED | |
| CENTRO DE COSTOS: | Centro de costo | % | Centro de costo | % | | | |
| | KE10N10 | 50 | KE10I01 | 50 | | | |
| ENTIDAD FINANCIERA: | BANCO DAVIVIENDA S.A | | | TIPO DE CUENTA: | AHORRO | | |
| NUMERO DE CUENTA BANCARIA | 550488447774537 | | | | PENSIONADO | NO | |

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------|-------|----------------------------|---------------|-------|-------------|----------------------------|
| NÚMERO DE CONTRATO | | 6236 | | VIGENCIA | | 2024 | |
| NÚMERO DE CDP | 2508 | FECHA | 2024-11-30 07:21:37.000 | NÚMERO DE CRP | 74248 | FECHA | 2024-11-30 22:16:25.000 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | MEDICO GENERAL | | | | | | |
| PERIODO CERTIFICADO: | DESDE | | FECHA INICIAL | | HASTA | FECHA FINAL | |
| | | | 2024-12-01 | | | 2024-12-31 | |
| VALOR HONORARIOS MENSUALES: | | | | \$6,238,980 | | | |
| TIPO DE SERVICIOS | Asistencial | | RESERVA DE GLOSA 0% | | N/A | | |

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| CONCEPTO | VALORES |
|---|--------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES: | \$22,252,362 |
| VALOR EJECUTADO | \$19,132,872 |
| VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA | \$6,238,980 |
| VALOR A LIBERAR | \$0 |
| SALDO POR EJECUTAR | \$3,119,490 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 86% |

El interventor o supervisor del contrato **CERTIFICA QUE:**

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

| Número de Planilla | IBC DE COTIZACION | APORTE A SALUD 12.5% IBC | APORTE PENSION 16% IBC | NIVEL ARL | APORTE ARL | TOTAL APORTES |
|--------------------|-------------------|--------------------------|------------------------|-----------|------------|---------------|
| 9478290355 | \$1,414,169 | \$176,771 | \$226,267 | 3 | \$34,449 | \$437,487 |

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Diciembre de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

RODOLFO DUARTE CELY
80158750
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES | PRODUCTOS |
|--|--|---|
| <p>19) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred Sur Occidente. 19 Cumplir con los planes de emergencia Institucionales y normas del Sistema General de Riesgos Laborales procurando el cuidado integral de su salud, contando con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informando a la Subred Sur la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución del contrato. 24. Para los casos que aplique, deberá cumplir con las metas de producción acordadas con el supervisor del contrato para efectos de actividades y/o productos a prestar, conforme a los lineamientos pactados.</p> | <p>Se diligencian los formatos establecidos por la subred relacionados con la atención al paciente y bases de datos para la estadística de la unidad Kennedy, de acuerdo con la normatividad vigente</p> | <p>no aplica</p> |
| <p>22) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 23) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales. 21. Se obliga a realizar actividades de Docencia Servicio e investigación cuando lo requiera la Subred de acuerdo al procedimiento establecido para ello.</p> | <p>Asistencia a las reuniones relacionadas con el servicio para determinar los objetivos del servicio y mejorar las tasas de atención</p> | <p>no aplica</p> |
| <p>1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 3. Conocer y aplicar las políticas institucionales. 6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades u obligaciones asignadas. 14. Se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciera sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato previo seguimiento y notificación del supervisor. 16. Cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y/o apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.</p> | <p>Realicé mis actividades teniendo en cuenta toda la normatividad vigente y con los lineamientos éticos, morales, jurídicos, compromiso médico, con humanización y cumpliendo a cabalidad la misión institucional</p> | <p>Atención integral</p> |
| <p>"2) Ejecución del plan individual de habilitación/rehabilitación, relacionadas con las actividades individuales y/o grupales definidas para el usuario ambulatorio u hospitalizado y de acuerdo a las características del servicio 7) Participar en la programación de las actividades de la Subred. 9) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 14) Participación en la actualización e implementación de guías de manejo, protocolos y procedimientos requeridos en el servicio 15) Informar las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de habilitación/ rehabilitación del usuario, así como los insumos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades. 17) Participación en investigación que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios. 4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda. 18. Conocer, promover y aplicar las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje."</p> | <p>Mensualmente se realizan las reuniones del servicio relacionadas con el programa del servicio con el cual realizo mis actividades; reuniones para determinar los objetivos del servicio y mejorar las tasas de atención</p> | <p>Estudios estadísticos y consolidado de información para optimizar el recurso de la institución</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>1) Realizar los procedimientos, actividades e intervenciones diagnósticas y terapéuticas para el manejo de patologías establecidas dentro del plan integral de atención de cada paciente.3) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de los registros clínicos de los pacientes 4) Participación en las actividades de revista, análisis de casos clínicos con el fin de evaluar y en caso de ser necesario ajustar el plan individual de habilitación/rehabilitación del usuario ambulatorio u hospitalizado 5) Informar al usuario, su familia o cuidador las actividades que debe seguir, al inicio de su proceso de habilitación/rehabilitación y posterior a la ejecución del plan de intervención o su egreso 6) Llevar registro de la atención de las actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 8) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 10) Impartir instrucciones al personal relacionado con el manejo de los pacientes. 11) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 12) Realizar las intervenciones al usuario acorde con sus responsabilidades dentro del servicio. 13) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 16) Registrar las actividades realizadas, de acuerdo con el sistema de información del servicio, para consolidar la producción mensual del área. 8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 22. El CONTRATISTA se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual, a denunciar cuando tenga conocimiento de casos de violencias basadas en género y hacer un uso no sexista del lenguaje.</p> | <p>Se hace aboardaje integral al paciente y se emite la conducta a seguir con el diagnostico y terapeutica de acuerdo a cada paciente registrandose en la historia clinica del aplicativo institucional.</p> | <p>Se alimenta la informacion en la historia clinica</p> |
| <p>21) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato.</p> | <p>Realicé mis actividades teniendo en cuenta toda la normatividad vigente y con los lineamientos eticos, morales, juridicos, compromiso médico, con humanización y cumpliendo a cavalidad la mision institucional</p> | <p>Atención integral</p> |
| <p>RODOLFO DUARTE CELY 80158750 Supervisor</p> | | |
| <p>Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <p>Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021</p> | | |

DOCUMENTO EQUIVALENTE
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E
NIT:900.959.048-4

DEBE A:

JENNY PAOLA FORERO PINEDA
CC 1072192291 DE SIBATE

La suma de: (\$6.238.980) Seis millones doscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta pesos m/cte.

Por concepto de: Prestar servicios Profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Medicina dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional durante el periodo de 1 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 6236-2024.



FORERO PINEDA JENNY PAOLA
CC 1072192291 DE SIBATÉ
CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA
NUMERO 0550488447774537

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|----------------|----|---------------------------|-----------------|--------------------|------------------------------|---------------------|----------|-----------------------|
| CC 1072192291 | | FORERO PINEDA JENNY PAOLA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | TRANSVERSAL 15 No. 10 BIS 09 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 7250750 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---------|---------|------------|------------|----------|------------|------------|------------------|-----------|-----------|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-11 | 2024-11 | 1108567124 | 9478290355 | I | 2024/12/20 | 2024/12/09 | BANCO DAVIVIENDA | 0 | \$823,700 |

RESUMEN DE PAGO

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|--------------------------|--------|-------------|----|-----------|------------------|----------------|------------------------|------------------|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$426,000 | \$0 | \$0 | \$426,000 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | \$426,000 | \$0 | \$0 | \$426,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$64,900 | \$0 | \$0 | \$64,900 |
| ARL SURA | 14-11 | 890,903,790 | 5 | 1 | \$64,900 | \$0 | \$0 | \$64,900 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$332,800 | \$0 | \$0 | \$332,800 |
| FAMISANAR | EPS017 | 830,003,564 | 7 | 1 | \$332,800 | \$0 | \$0 | \$332,800 |
| TOTAL | | | | 1 | \$823,700 | \$0 | \$0 | \$823,700 |

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

| TIPO IDENTIFICACION | NÚMERO DE DOCUMENTO | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO | EPS / EOC | TIPO AFILIACIÓN |
|---------------------|---------------------|-----------------|------------------|---------------|----------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| CC | 1072192291 | FORERO | PINEDA | JENNY | PAOLA | 2016-11 | EPS FAMISANAR | BENEFICIARIO |
| CC | 1072192291 | FORERO | PINEDA | JENNY | PAOLA | 2024-12 | EPS FAMISANAR | COTIZANTE |

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

| EPS / EOC | PERÍODOS COMPENSADOS | DÍAS COMPENSADOS | TIPO AFILIADO | OBSERVACIÓN * |
|---------------|----------------------|------------------|---------------|---------------------|
| EPS FAMISANAR | 12/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 11/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 10/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 09/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 08/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 07/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 06/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 05/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 04/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |
| EPS FAMISANAR | 03/2024 | 30 | COTIZANTE | Pago con cotización |

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 131 Registros en 14 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Dicho lo anterior estos afiliados no cuentan con un pago o cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

[Volver a Consultar](#)
[Descargar](#)

 **ADRES Colombia**

(<https://www.youtube.com/@adrescolombia6206>)

Somos ADRES



- [Presidencia](https://es.presidencia.gov.co/Pagina/Presidencia) (<https://es.presidencia.gov.co/Pagina/Presidencia>)
- [Vicepresidencia](https://www.vicepresidencia.gov.co/Pagina/Vicepresidencia) (<https://www.vicepresidencia.gov.co/Pagina/Vicepresidencia>)
- [MinJusticia](https://www.minjusticia.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Justicia) (<https://www.minjusticia.gov.co>)
- [MinDefensa](https://www.mindefensa.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Defensa) (<https://www.mindefensa.gov.co>)
- [MinTrabajo](https://www.mintrabajo.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Trabajo) (<https://www.mintrabajo.gov.co>)
- [MinInterior](https://www.mininterior.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Interior) (<https://www.mininterior.gov.co>)
- [MinRelaciones](https://www.minrelaciones.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Relaciones) (<https://www.minrelaciones.gov.co>)
- [MinHacienda](https://www.minhacienda.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Hacienda) (<https://www.minhacienda.gov.co>)
- [MinMinas](https://www.minminas.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Minas) (<https://www.minminas.gov.co>)
- [MinComercio](https://www.mincomercio.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Comercio) (<https://www.mincomercio.gov.co>)
- [MinTic](https://www.mintic.gov.co/Pagina/Ministerio-de-TIC) (<https://www.mintic.gov.co>)
- [MinEducación](https://www.mineducacion.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Educacion) (<https://www.mineducacion.gov.co>)
- [MinCultura](https://www.mincultura.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Cultura) (<https://www.mincultura.gov.co>)
- [MinAgricultura](https://www.minagricultura.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Agricultura) (<https://www.minagricultura.gov.co>)
- [MinAmbiente](https://www.minambiente.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Ambiente) (<https://www.minambiente.gov.co>)
- [MinTransporte](https://www.mintransporte.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Transporte) (<https://www.mintransporte.gov.co>)
- [MinVivienda](https://www.minvivienda.gov.co/Pagina/Ministerio-de-Vivienda) (<https://www.minvivienda.gov.co>)
- [Urna de Cristal](https://www.urnadecristal.gov.co/Pagina/Urna-de-Cristal) (<https://www.urnadecristal.gov.co>)